

Bases

- La Fundación Jesús Serra convoca el **XVI Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra** en el que se premiarán las obras de autores anónimos en diferentes categorías.
- En el concurso de poemas podrán participar todas las personas que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, siempre que presenten obras en lengua castellana o en lengua catalana, máximo una en cada idioma, originales e inéditas, no redactadas mediante herramientas de inteligencia artificial, no publicadas en ningún tipo de formato (incluido Internet) ni total ni parcialmente, no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. **El incumplimiento de esta primera base descalificará automáticamente al participante.**
- La inscripción se realizará únicamente a través del sitio web <https://www.fundacionjesusserra.org/concurso-poesia>. El formulario de inscripción deberá contener los datos personales y de la obra, y el original se adjuntará en un documento Word o PDF, que se presentará en tipografía Arial y tamaño 12.
- El inicio de la primera página podrá contener el título de la obra y el seudónimo del autor, pero no serán necesarios, puesto que la obra queda identificada durante el proceso de inscripción. Nunca deberá constar el nombre o ningún otro dato personal en el documento original.
- Cada participante podrá presentar al concurso un poema en cada una de las lenguas admitidas: castellano y catalán. Se aceptarán, por tanto, un máximo de dos poemas por cada participante, siempre que estos se hayan escrito en lenguas distintas.

En caso de detectarse participantes que presenten más de un poema en cada lengua permitida, o no cumplan los requisitos establecidos para la candidatura, quedarán automáticamente descalificados.

- El tema de los poemas será libre.
- Las obras deberán tener una extensión máxima de sesenta (60) versos.
- Se descartarán automáticamente aquellas inscripciones con datos erróneos o incompletos,

así como los poemas que contengan faltas de ortografía. No se aceptarán modificaciones de los datos o de las obras una vez presentadas.

- El plazo de admisión de originales será del 8 de febrero del 2023 hasta el 28 de abril del 2023 a las 12:00 h (UTC/GMT +1), o cuando se alcancen, en total, los mil (1.000) poemas presentados en la categoría A en ambos idiomas. Se premiará el mejor poema escrito en cada uno de los dos idiomas y en cada una de las siguientes categorías:
 - Categoría A: a partir de 18 años (incluidos).
 - Categoría B: de 14 a 17 años (los dos incluidos).
 - Categoría C: de 10 a 13 años (los dos incluidos).

Premios:

- Categoría A, catalán: **2.500€**
 - Categoría A, castellano: **2.500€**
 - Categoría B, catalán: **1.500€**
 - Categoría B, castellano: **1.500€**
 - Categoría C, catalán: **800€**
 - Categoría C, castellano: **800€**
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público la semana anterior al acto de entrega de los Premios mediante los canales de comunicación habituales de Fundación Jesús Serra como su página web y redes sociales. La organización se pondrá en contacto previamente con los interesados de manera individual para comunicar la premiación y solicitar los datos e información necesarios para la completa difusión de los ganadores:

El acto de entrega de Premios será presencial el 30 de junio de 2023, excepto si las autoridades competentes adoptan medidas para gestionar la crisis sanitaria causada por el COVID-19, que impidan su celebración (como serían, por ejemplo, las restricciones de movilidad que impidan salir del municipio, comarca, provincia o comunidad autónoma, y la limitación del número de personas que se puedan reunir). En este caso, se pospondrá la fecha del acto de entrega de premios. En el supuesto que tampoco se pueda celebrar en el último trimestre de 2023, la entrega de Premios se podrá realizar, a criterio de Fundación Jesús Serra, de forma telemática. En todo caso, la Fundación contactará con los ganadores para hacer efectivo el premio económico.

- Los gastos de desplazamiento del premiado dentro del territorio nacional correrán a cargo de Fundación Jesús Serra. Si el premiado no puede acudir, podrá designar a un representante que asista en su lugar. Los autores ganadores deberán explicitar si desean ser presentados únicamente con su seudónimo.
- Los premiados ceden, sin exclusividad, la divulgación y explotación de la obra premiada a Fundación Jesús Serra durante el período de seis (6) meses, desde el otorgamiento del premio, y con carácter gratuito. Por ello, el autor faculta a Fundación Jesús Serra para utilizar la obra en los términos referidos. Dicho derecho es intransmisible por parte de Fundación Jesús Serra. Asimismo, pasado dicho plazo de tiempo, Fundación Jesús Serra podrá publicar y difundir, por cualquier medio, los trabajos premiados sin obligación pecuniaria alguna a sus autores, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de incontestable valía.
- Los premiados, a su vez, deberán tener la autorización de la organización para llevar a cabo cualquier acción que involucre los textos premiados durante seis meses a partir de la fecha de la premiación, así como para publicar o difundir las imágenes del acto de entrega de los premios. Además, los galardonados se comprometen a mencionar el concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.
- Los premios se someterán a la legislación tributaria vigente.
- La organización de este concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en la nota de prensa previa al acto oficial de premiación.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso o una de sus categorías si lo considera oportuno.
- **El hecho de concurrir al XVI Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra implica la total aceptación de estas bases**, cuya interpretación se reservan la organización y el jurado. A su vez, el incumplimiento de estas bases descalificará automáticamente al participante.
- Fundación Jesús Serra difunde sus actividades a través de su página web (www.fundacionjesusserra.org), así como a través de publicaciones, propias y de terceros, en las que se informa de las actividades, resultados y eventos patrocinados por la misma.

- El participante autoriza el tratamiento de sus datos personales recogidos a través del formulario y aquellos que puedan aportarse como consecuencia de su participación en el concurso, incluidos su imagen y/o su voz, con la finalidad de que la Fundación Jesús Serra pueda (i) gestionar su participación efectiva, (ii) informarle y remitirle comunicaciones relativas al Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra y (iii) difundir sus datos personales, incluyendo su imagen y/o voz, con fines divulgativos del Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra.

La base jurídica del tratamiento de los datos personales de los participantes es el otorgamiento del consentimiento por parte del interesado.

La supresión de los datos personales se llevará a efecto dentro de los plazos determinados en la política de privacidad de Fundación Jesús Serra, que puede consultar en la web de la Fundación. Los datos personales se conservaran durante todo el tiempo en que esté vigente la relación con la Fundación Jesús Serra; una vez finalizada, los datos personales se conservaran durante el tiempo necesario establecido por la normativa que resulte de aplicación en cada momento y quedaran a disposición de los juzgados y tribunales, el Ministerio Fiscal, las fuerzas y cuerpos de Seguridad del estado o las administraciones públicas competentes y los órganos supervisores correspondientes, para la atención de las posibles responsabilidades legales y durante el plazo de prescripción de las mismas.

Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada; no obstante, el interesado que lo retire quedará excluido de la participación en el concurso por la imposibilidad de gestionar su participación por parte de la organización.

A tales efectos, se le informa de que el responsable del tratamiento es FUNDACIÓN JESÚS SERRA, con domicilio social en Avenida Alcalde Barnils, nº 63 de 08174 de Sant Cugat del Vallés y C.I.F G-61559076, y que podrá ejercer ante la misma sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección dpo@grupocatalanaoccidente.com. Las obras enviadas a esta dirección de correo electrónico, quedarán excluidas del concurso.

Asimismo, le informamos que su dirección de correo electrónico y los datos de contacto serán tratados por la Fundación Jesús Serra al objeto exclusivamente de remitirle

información sobre su participación en el concurso.

Usted puede en cualquier momento ejercitar los derechos indicados en el párrafo anterior y tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos.

Por último, el participante reconoce que cualquier autorización realizada a través de este documento no conllevará compensación económica ni de cualquier otra naturaleza a su favor.

- El jurado está compuesto por cinco (5) miembros. Todos ellos, ya sean profesionales o diletantes, mantienen una vinculación con el mundo de las letras. Cada miembro del jurado tendrá un voto, y en caso de empate, el Presidente de Jurado dispondrá de voto de calidad. Si por causa de fuerza mayor no se pudieran reunir los cinco (5) miembros del Jurado, la reunión en que se decidan los ganadores se considerará válidamente constituida si concurren como mínimo tres (3) miembros. En dicha reunión, ejercerá las funciones de Secretario (sin derecho a voto) un representante de la Fundación Jesús Serra.

Premio Especial de poesía Fundación Jesús Serra

- Fundación Jesús Serra instituye este premio de carácter anual con el fin de homenajear a un poeta que merezca este reconocimiento por la calidad sobresaliente del conjunto de su obra en lengua castellana o catalán.
- Su dotación asciende a cinco mil euros (5.000€) netos.
- El premio se someterá a la legislación tributaria vigente.
- La propuesta de candidaturas podrá realizarla cualquier miembro del jurado, con fecha límite el 1 de marzo de 2023.
- El premio se otorgará por unanimidad entre los candidatos propuestos o por mayoría simple si no hubiera acuerdo. No podrá quedar desierto.

Acto de entrega de premios

La ceremonia está prevista que tenga lugar en la Torre Bellesguard de Barcelona el 30 de junio de 2023; sin perjuicio de lo establecido en estas Bases en caso de que las autoridades competentes adopten medidas para gestionar la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Los poemas galardonados se leerán durante el acto de entrega de premios.

Tras el acto de premiación, se realizará un pequeño cóctel.

Más información

Más información y contacto en <https://www.fundacionjesusserra.org/concurso-poesia> y en www.fundacionjesusserra.org.